



Boletín Mexicano de Derecho Comparado

ISSN: 0041-8633

bmdc@servidor.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

México

FIX-FIERRO, HÉCTOR

Discurso del director Héctor Fix-Fierro con motivo del septuagésimo aniversario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Boletín Mexicano de Derecho Comparado, vol. XLIII, núm. 129, septiembre-diciembre, 2010, pp. 1477-1481

Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42719920018>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

www.juridicas.unam.mx

DISCURSO DEL DIRECTOR HÉCTOR FIX-FIERRO CON MOTIVO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

Doctor José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México;
Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
Doctora Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades;
Doctor Héctor Fix-Zamudio, investigador emérito y ex director del Instituto de Investigaciones Jurídicas;
Licenciado Luis Raúl González Pérez, abogado general de la UNAM;
Doctor Ruperto Patiño Manffer, director de la Facultad de Derecho;
Estimados colegas y amigos;
Señoras y señores:

A nombre del Instituto de Investigaciones Jurídicas les doy la más cordial bienvenida a esta ceremonia académica para celebrar el septuagésimo aniversario de su inauguración. Al señor rector y a las altas autoridades y distinguidas personalidades que con su presencia dan realce a esta ceremonia, así como a los colegas de otras instituciones académicas con las que nos unen estrechos vínculos de amistad y colaboración, les expreso nuestra sentida gratitud por compartir con nuestro Instituto estos momentos de emotiva celebración. Muchos colegas nos acompañan sólo en espíritu, pues es justamente su profundo compromiso con el Instituto y con sus tareas académicas el que les impide estar físicamente entre nosotros, como lo hubieran deseado.

El 7 de mayo de 1940, hace exactamente setenta años, se inauguró nuestro Instituto con el nombre de Instituto de Derecho Comparado de México. La iniciativa de su creación se debe al profesor español don Felipe Sánchez Román, antiguo catedrático de Estudios superiores de derecho privado en la Universidad de Madrid, y exiliado en nuestro país a causa de la guerra civil en España.

Boletín Mexicano de Derecho Comparado,
nueva serie, año XLIII, núm. 129,
septiembre-diciembre de 2010, pp. 1477-1481

En palabras de don Javier Elola, también exiliado y largo tiempo investigador del Instituto, Sánchez Román:

Propuso a las autoridades universitarias de México la creación de un Instituto que, al igual de los existentes en las universidades europeas de mayor rango, sirviera de centro de estudios jurídicos donde, utilizando el método comparativo, se promoviera el desarrollo del derecho nacional con la finalidad de procurar el conocimiento y, de ser posible, la unificación de las diferentes legislaciones que rigen en el país... y, en visión más lejana y ambiciosa, se preparasen eventuales formas positivas de uniformidad entre los ordenamientos jurídicos de los países iberoamericanos.

Las autoridades de la Escuela Nacional de Jurisprudencia acogieron con entusiasmo el proyecto, pues sabían de la importancia que tenía contar con un instituto de estudios jurídicos de esta naturaleza. En el discurso que pronunció con motivo de su inauguración, don Manuel Gual Vidal, director de la Escuela, subrayó que la creación del nuevo Instituto tendría la finalidad de promover la unificación tanto del derecho interno mexicano como del de los países iberoamericanos en su conjunto, pero, con un dejo de tristeza y preocupación, añadió también que, en esos momentos, México comenzaba a abandonar el movimiento continental del derecho comparado que en algún momento había encabezado. Ciertamente, la fundación del Instituto parece coincidir con el inicio de un periodo que podríamos llamar de “nacionalismo jurídico” y que se prolongaría hasta el comienzo de un nuevo ciclo modernizador en la década de los años ochenta. Durante todo ese tiempo, correspondió al Instituto la responsabilidad y el mérito de mantener viva la idea de que, si bien el orden jurídico podía ser de carácter marcadamente nacional, la ciencia jurídica se desarrollaba necesariamente por encima de las fronteras nacionales.

Los dos primeros años del nuevo Instituto fueron muy difíciles y precarios, según el testimonio del propio Elola. El profesor Sánchez Román, nombrado como primer director, renunció antes de un año. En unos cuantos meses de 1941, el Instituto tuvo tres directores interinos, hasta el nombramiento de don Agustín García López, ex director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, quien ocupó el cargo du-

rante casi quince años. La Ley Orgánica de la UNAM de 1945 permitió la autonomía técnica y administrativa del Instituto respecto de la Escuela, pero dicha autonomía no fue reconocida por el Consejo Universitario hasta diciembre de 1948, después de arduas gestiones.

Debido a la inestabilidad en el Instituto, algunos de los primeros proyectos de investigación no fructificaron; el primero de ellos que sí se asentó en un libro es el estudio de Raúl Carrancá y Trujillo, *Las causas que excluyen la incriminación* (1944) que, a decir del profesor Elola, “constituye un vigoroso alegato, probablemente el primero, en pro de la unificación de la ley penal en México”. En 1948 vio la luz el primer número del *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, transformado en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* a partir de 1969, como resultado del cambio de nombre del Instituto al actual de Instituto de Investigaciones Jurídicas a fines de 1967.

El Instituto fue muy pequeño hasta la mitad de los años sesenta, con un número muy reducido de investigadores de tiempo completo, y se sostuvo esencialmente gracias a los esfuerzos de los profesores españoles en el exilio. Sin embargo, para entonces el Instituto ya había logrado bastante reconocimiento académico, tanto en México como en el extranjero.

En 1966 fue designado Héctor Fix-Zamudio como director del Instituto, cuando éste contaba sólo con otros tres investigadores de tiempo completo. Con Fix-Zamudio se inicia una etapa de crecimiento y renovación generacional que dura hasta nuestros días. Durante los doce fructíferos años de su gestión como director, se incorpora a la investigación jurídica, con el apoyo del programa de formación del personal académico que se implantó en la UNAM en los años sesenta bajo la rectoría del doctor Ignacio Chávez, una joven y brillante generación de juristas. A Héctor Fix-Zamudio le tocó justamente transmitir el legado comparatista de los profesores españoles a la nueva generación de investigadores, generación que, para fortuna del Instituto, todavía está entre nosotros. Y para fortuna del país, muchos de sus integrantes fueron llamados, en su momento, a colaborar en la construcción y reforma de las nuevas instituciones democráticas. Ello es motivo de orgullo e identidad para el Instituto, pues confirma la vocación de servicio a México que le impone la Ley Orgánica de la Universidad.

No es mi propósito reseñar la historia completa del Instituto, pero resulta indispensable señalar que ese pequeño y comprometido núcleo de investigadores de los años sesenta se ha convertido en una comunidad de casi 350 personas, entre las que contamos más de noventa investigadores, cincuenta técnicos académicos, un nutrido grupo de jóvenes becarias y becarios, así como prestadores del servicio social, quienes, además de colaborar con entusiasmo en las labores del Instituto, se familiarizan con la investigación y completan su formación académica; no debemos olvidar, por supuesto, a los alumnos y las alumnas del doctorado, quienes tendrán la misión de renovar y fortalecer la investigación jurídica de nuestro país. Ciento treinta y cinco personas del personal administrativo apoyan, con diligencia y eficacia, nuestros esfuerzos de todos los días.

Los logros visibles y materiales del Instituto durante estos setenta años son considerables. Tenemos un fondo editorial de más de mil 600 títulos, sin contar reimpressiones y nuevas ediciones. Año con año realizamos un número muy elevado de eventos académicos, principalmente sobre los temas de mayor actualidad en la agenda pública del país. Nuestra Biblioteca Jurídica Virtual, y ahora la nueva Videoteca Jurídica Virtual, permiten difundir, junto con TVJurídicas, nuestras publicaciones y nuestras actividades académicas a todo el planeta. La página Web del Instituto, con cerca de 6 millones de visitas anuales, es considerada por muchos la fuente más confiable y seria de información jurídica de nuestro país. Nuestros acervos albergan más de 200 mil volúmenes, donados en buena parte por muy distinguidos juristas que quisieron confiarlos expresamente a nuestro cuidado. El prestigio nacional e internacional del Instituto crece día con día, particularmente en el ámbito iberoamericano, en donde es reconocido no sólo como el más importante de su género, sino incluso como un instituto único.

Sin embargo, el logro más importante de nuestro Instituto no es material, aunque sí visible para quien desee verlo: la casi increíble continuidad del proyecto académico que se inició en 1940 y que tomó renovado impulso hace cuarenta y cinco años, continuidad por la cual, en cada etapa académica y por encima de los cambios generacionales, se ha querido construir sobre el fundamento de los logros y las aportaciones precedentes. El Instituto ofrece así al país un ejemplo

de fortaleza institucional, precisamente en estos momentos difíciles en que padecemos, entre otros males, la debilidad y la precariedad de las instituciones nacionales. Otro logro no menos impresionante, dado el espectacular crecimiento que ya he señalado, es la persistencia de un fuerte sentido de comunidad, cordial y solidario, que convierte al Instituto, a los ojos de muchos, en un lugar especial que deja una marca indeleble en quienes han pasado, así sea fugazmente, por su claustro académico.

A una edad en la que muchas personas piensan ya en retirarse –y en la que la misma legislación universitaria prevé una especie de “jubilación” activa– el Instituto entra en una etapa de joven madurez, definida por la fructífera convivencia de todas nuestras generaciones, y en la que todavía hay muchas metas por alcanzar. No me refiero, por supuesto, a metas de carácter cuantitativo. Si algún objetivo tiene particular preeminencia, entonces debemos seguir aspirando a participar, como miembros de pleno derecho, en el más noble de los proyectos sin fronteras: el de la ciencia, la educación y la cultura. Sólo así podremos estar a la altura del servicio que hoy reclaman de nosotros la Universidad y la sociedad mexicana, origen y razón de nuestro ser.

En el discurso inaugural que ya he citado, dijo don Manuel Gual Vidal: “Todos nos hemos dado cuenta... de las dificultades que una idea de esta naturaleza significa en su desarrollo, es decir, se es optimista en la idea y en el trabajo, pero al mismo tiempo, se da uno cuenta de nuestras pequeñas posibilidades”. Don Manuel estaría seguramente satisfecho de saber que, en estos magníficos setenta años, no sólo hemos conservado el optimismo “en la idea y en el trabajo”, sino que hemos podido ampliar, día con día, las que entonces parecían “pequeñas posibilidades”.

Como director de esta comunidad excepcional, concluyo expresando a sus integrantes, con todo orgullo y el cariño del que soy capaz: ¡Felicidades y larga vida al Instituto de Investigaciones Jurídicas! ¡Muchas gracias!